

Aviso de conformidad con el artículo 10 de la Directiva 94/22/CE sobre las condiciones para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos

(2009/C 54/08)

La Autoridad Competente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de dicha directiva, es la «*Direcção-Geral de Energia e Geologia* — DGEG» (Dirección General de Energía y Geología), de acuerdo con el Decreto Ley nº 139/2007, de 27 de abril de 2007.

La «*Divisão para a Pesquisa e Exploração de Petróleo — DPEP*» (Servicio para la Prospección y Exploración de Petróleo), creada mediante Orden nº 2737/2007 (2ª serie), de 29 de noviembre de 2007, es la División de la DGEG con competencias técnicas en este ámbito.

Personas de contacto:

Direcção-Geral de Energia e Geologia
Director-Geral José Perdigoto (e-mail: José.Perdigoto@dgge.pt)
Subdirector-Geral Carlos Caxaria (e-mail: Carlos.Caxaria@dgge.pt)
Av. 5 de Outubro 87
1069-039 Lisboa
PORTUGAL
Tel. +351 217922704
Fax +351 217939540
www.dgge.pt

Divisão para a Pesquisa e Exploração de Petróleo
Chefe de Divisão: Teresinha Abecasis (e-mail: Teresinha.Abecasis@dgge.pt)
Av. da República 45-5.º Esq
1050-187 Lisboa
PORTUGAL
Tel. +351 217954871
Fax +351 217954926

Dirección General de Energía y Geología, 23 de octubre de 2008.

José PERDIGOTO
El Director General